

23 de febrero
Día Nacional de la Empresa Privada

**DIEZ MANDATOS IMPOSTERGABLES CON VISIÓN
DE LARGO PLAZO PARA POTENCIAR EL
DESARROLLO DEL PAIS
2012-2014**



**Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones
del Sector Empresarial Privado**

39 años promoviendo el desarrollo

PRESENTACIÓN

Costa Rica ha sido históricamente reconocida por su estabilidad política, su libertad, su paz, y sus altos niveles relativos de desarrollo humano. No obstante, recientemente también somos vistos como un país que le cuesta mucho tomar decisiones, lo que limita el desarrollo del país y erosiona la gobernabilidad, con la consecuencia de la pérdida de la credibilidad no solo en sus representantes sino en el sistema democrático.

En estos momentos nuestro país necesita con urgencia mejorar los estándares de calidad de vida de sus habitantes, pero esto no será posible si no se crea el ambiente propicio para el desarrollo de la actividad productiva y para la atracción de nuevas inversiones, nacionales y extranjeras. La única forma de hacer esto es mediante reglas claras, con una visión de largo plazo, que den seguridad jurídica a las inversiones productivas que son las que generan más y mejores empleos.

Trabajar en este círculo virtuoso no solo servirá para combatir, de manera sostenida y sostenible, la pobreza que nos aqueja y brindar las oportunidades que requieren los miles de jóvenes que anualmente se suman a la fuerza laboral del país.

Lograr este objetivo supremo requiere de la construcción de una agenda nacional con visión de largo plazo que deje de lado los intereses particulares y que aborde los temas fundamentales que tienen implicaciones directas sobre la competitividad del país, ya que el desarrollo de los sectores productivos no puede estar a merced de la ambigüedad o del cambio o el atraso en las reglas del juego.

La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del sector Empresarial Privado (UCCAEP) tiene como misión promover la competitividad del país y mejorar la proyección de la empresa privada por medio de la concertación de esfuerzos del sector productivo y la interacción con otros actores sociales y políticos, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los costarricenses.

Ante este panorama la UCCAEP presenta su decálogo que consiste en lo que hemos denominado los diez mandatos impostergables con visión de largo plazo para potenciar el desarrollo del país. Este documento que entregamos a las autoridades, a propósito de la celebración del Día Nacional de la Empresa Privada y de nuestro 39 aniversario de fundación, es producto de una encuesta a más de 500 empresarios de todos los sectores productivos.

Esta revisión permite ver los avances realizados desde febrero del 2010 a la fecha. Entre ellos destacan la aprobación de la reforma a la Ley 8220 para la incorporación de sanciones para los funcionarios que exijan requisitos y trámites sin sustento. Sobre el particular esperamos que en los próximos días el Poder Ejecutivo emita el reglamento de esta normativa.

Así mismo, reconocemos la creación del Consejo de Competitividad, aunque el mismo carece de representación del sector empresarial, lo cual impide la

retroalimentación de quienes nos vemos afectados por los trámites y requerimientos para el desarrollo de actividades productivas. Creemos con todo respeto, que un consejo de competitividad público privado es una idea que fue positiva en el pasado y que estamos en disposición de asumir el reto y la responsabilidad.

La utilización de la tecnología ha permitido el avance no solo en procedimientos relacionados con Tributación Directa, sino que además ha permitido la mejora en las compras del Estado.

En el tema energético, UCCAEP resalta la aprobación del II Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, a pesar de las limitaciones para que actores privados puedan directamente exportar sus excedentes sin necesidad de pasar por el Instituto Costarricense de Electricidad.

También reconocemos el acuerdo logrado entre diferentes fracciones legislativas y UCCAEP para pasar el Viceministerio de Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Para culminar esta iniciativa solo falta la aprobación en el Plenario Legislativo de la modificación legal.

Uno de los puntos tratados en el decálogo de hace dos años fue la vinculación de la Educación con el sector productivo. De las propuestas realizadas por UCCAEP vemos avances positivos relacionados con el Ministerio de Educación, pues el número de Colegios Técnicos Profesionales diurnos pasó de 85 a 91 entre el 2009 al año pasado y la matrícula en igual período aumentó de 64.257 a 65.860. Sobre las secciones nocturnas el número de colegios con esta modalidad pasó de 7 en el 2009 a 23 en el 2011; con un aumento en la matrícula que pasó de 773 a 1.668. A ello se agrega los avances en la enseñanza del inglés y de computación producto de los fondos de Fonatel.

A nivel legal se aprobó la propuesta avalada por UCCAEP de incrementar al 8% del Producto Interno Bruto la inversión en educación. Esta modificación legal está vigente desde agosto del 2011.

En materia de laboral se crearon los programas Projoven y Empléate. Así mismo, en agosto del 2010 se modificó el decreto de Creación del Consejo Superior de Trabajo para darle mayor agilidad a este órgano tripartito.

Sin embargo, el avance más significativo se dio con el cambio de la nueva fórmula para la fijación salarial de los trabajadores del sector privado. Esta nueva metodología se produjo tras un arduo trabajo de los sectores empleador, trabajador y gobierno y su aprobación se dio en octubre anterior de manera unánime en el Consejo Nacional de Salarios.

En el campo de la infraestructura sobresale la concesión del Puerto de Moín, el recarpeteo de importantes vías públicas, y la reciente aprobación del empréstito para la mejora de la infraestructura carcelaria.

En cuanto al tema de apoyo a los sectores productivos, UCCAEP hace dos años solicitó con carácter de urgencia la adecuada administración de los acuerdos

comerciales. Sobre el particular el Ministerio de Comercio Exterior inició el Plan de Acción para Optimizar la Aplicación de los Acuerdos Comerciales, además, por primera vez se emitió la Política para fortalecer a la pequeña y mediana empresa.

UCCAEP expuso hace dos años la necesidad de fortalecer la seguridad social y promover la formalidad. El primero de los campos ha habido avances entre ellos la obtención de citas por medio del teléfono, el plan piloto para el expediente médico; sin embargo para resolver este tema hace falta resolver los problemas de conectividad.

Estos avances son muestra de que como país podemos salir del letargo institucional en el que estamos, pero se requieren más acciones y rapidez para la toma de decisiones. Se requiere voluntad y compromiso. Es por ello que el decálogo que UCCAEP presenta no solo identifica el desafío sino que hace propuestas serias y concretas que desde la óptica del sector productivo consideramos imprescindibles para promover el desarrollo del país.

Gobernabilidad, Seguridad Jurídica, Seguridad Ciudadana, educación, salud, políticas de apoyo a sectores productivos, política energética, estabilidad macroeconómica, infraestructura y la modernización de la normativa laboral, son los temas que desde la óptica empresarial son prioritarios para promover el desarrollo y el bienestar de su población en forma sostenida.

Para ello se requieren políticas públicas que fomenten la competitividad, propicien mejores condiciones para el desenvolvimiento de la actividad productiva y promuevan la atracción de mayor y mejor inversión, nacional y extranjera, de lo que se derivarán nuevas fuentes de empleo más capacitado y mejor remunerado.

El sector empresarial formal, como actor socialmente responsable, no solo genera empleo directo e indirecto, paga impuestos y es el gran contribuyente de los presupuestos de las instituciones de bienestar social, sino que de su fortaleza y competencia depende el bienestar de miles de familias costarricenses.

Con la absoluta convicción de que el bienestar nacional pasa por el desarrollo de un sector productivo capaz y robusto, generador de riqueza, presentamos esta agenda de trabajo, que desde nuestra óptica debe ser abordada en forma integral, pues existe una alta y compleja interrelación entre unos y otros, como partes de un sistema que afecta el accionar de todos los actores, y que a la vez determinan la capacidad nacional.

Como sector productivo solicitamos a los actores políticos que a la hora de hacer leyes, decretos, reglamentos y demás, sean conscientes de su impacto global pues cada decisión afecta el clima de negocios y la capacidad potencial de generar desarrollo.

La tarea de mantener a Costa Rica en la senda de la prosperidad es responsabilidad compartida entre todos los que vivimos en este maravilloso país. Nuestro objetivo prioritario debe ser la búsqueda del interés nacional, dejando de lado apasionamientos políticos y gremialistas, pensando en la nación que queremos heredar a las futuras generaciones.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada
PyMES	Pequeña y Mediana Empresa
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
PROPYME	Programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa
FONATEL	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
MEAC	Mercado Eléctrico Centroamericano
MINAET	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
PISA	Evaluación Internacional de los Estudiantes (siglas en inglés)
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
CIMPA	Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada
PIEOP	Proyecto de Investigación Estructuras de la Opinión Pública
MSJ	Ministerio de Seguridad Pública
OIJ	Organismo de Investigación Judicial

MEJORAR GOBERNABILIDAD

Desafío. Lograr que dentro del marco de la seguridad jurídica se logren equilibrar las respuestas institucionales a los problemas nacionales con las exigencias ciudadanas. Además, limitar la judicialización de las decisiones políticas mediante acuerdos amplios entre los sectores representativos de la sociedad costarricense.

El Latinobarómetro del 2011 resume muy bien el momento particular que atraviesa nuestra región al señalar que los centroamericanos, y Costa Rica no escapa de este fenómeno, están cada vez más insatisfechos con la situación actual y demandando más de sus democracias, de sus instituciones y de sus Gobiernos.

Según el estudio, a pesar de que Costa Rica es el país con el nivel más alto de apoyo a la democracia en Centroamérica, ha perdido 15 puestos en los últimos 16 años bajando del 80% al 65%. Lo preocupante es la tendencia a la baja en varios indicadores claves sobre los cuales se ha sustentado el desarrollo institucional costarricense producto de la caída en la imagen de progreso que no está correlacionada con el crecimiento económico.

Entre las causas que se señalan para la reducción del apoyo al sistema aparecen los tradicionales problemas de pobreza, exclusión y desigualdad, se le suma la creciente debilidad institucional, la pasividad para la toma de decisiones producto de la burocracia, según señala el Foro Económico Mundial; la judicialización de las decisiones políticas, y hasta las contradicciones en fallos que emanan de las diferentes instancias de la Corte Suprema de Justicia.

A estos problemas se suma la deteriorada imagen de los Poderes del Estado, la falta de acuerdos entre los distintos partidos políticos sobre las decisiones urgentes que el país requiere, el deterioro de la legitimidad de los actores y la apatía político partidista existente, así como la incapacidad de resolver conflictos ante la inexistencia de mecanismos ágiles y eficientes que permitan a las instituciones y a los funcionarios salir de entramamiento.

Por ello, el sector productivo aspira a la definición de prioridades con un enfoque comprensivo, reconociendo que cada acción tiene impacto en muchas áreas y que cualquier decisión debe tomarse pensando en su efecto no solo a escala micro sino también macro, y en el largo plazo.

En este sentido, la UCCAEP propone una serie de acciones tanto legales como prácticas que empiecen a generar de nuevo confianza en los ciudadanos con el fin de lograr cambios sustanciales para mejorar la gobernabilidad del país.

- Reformar el reglamento de la Asamblea Legislativa, de modo que los proyectos e iniciativas de ley tengan un plazo definido de votación, tomando en cuenta las consultas que deben hacerse a los diversos grupos. Como arranque se propone que los proyectos del Poder Ejecutivo tengan un trámite expedito respetando los principios de publicidad, conexidad y derecho de enmienda. Reducir el quórum a

mayoría simple para abrir las sesiones plenarias ya que la realidad demuestra que el trabajo parlamentario se ejecuta dentro y fuera del Plenario Legislativo.

- Registrar y publicar los votos de los legisladores ya que los ciudadanos merecen saber cómo votan sus representantes las diferentes propuestas.
- Reformar la Ley de la Jurisdicción Constitucional con el fin de limitar el accionar de la Sala Constitucional ya que en la práctica y la realidad esta se ha convertido en una especie de Senado que altera la norma.
- Reformar el Estatuto del Servicio Civil para incorporar el tema de productividad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, como parámetro de evaluación, promoción y retribución. En este sentido, es fundamental que los nuevos trabajadores públicos reciban como pago por su trabajo un monto específico y que no haya ningún otro elemento monetario diferente al salario, llámense anualidades, disponibilidades, etc.
- Impulsar una ley de empleo público que ordene las responsabilidades y derechos de los funcionarios del Estado,
- Analizar a profundidad la propuesta de modificar el sistema político costarricense, hacia un modelo que refleje más adecuadamente la realidad geopolítica que vivimos y se adapte mejor a las necesidades del país.
- Reformar la forma de elección de los diputados de la Asamblea Legislativa.
- Fortalecimiento de las instituciones. En este sentido es necesaria una reforma general de la ley de Administración Pública, sobre todo en el campo de decisión y operación regional y local; así como en consecuencias de los actos.
- Revisar la Ley constitutiva de la Contraloría General de la República con el fin que de que efectivamente garanticen a la sociedad costarricense, la vigilancia efectiva de la Hacienda Pública con un control a posteriori.

RESCATAR LA SEGURIDAD JURIDICA

Desafío. Establecer normas claras, precisas, concisas y de aplicación uniforme que propicien un mejor clima de inversión y de negocios en el país, procurando el establecimiento de una política a largo plazo que permita concretar una estrategia de desarrollo y un marco normativo que responda a esa estrategia.

En los últimos años el tema de seguridad jurídica entendida como la certeza de que las situaciones jurídicas no serán modificadas de forma arbitraria, ha tomado relevancia para lograr un verdadero desarrollo programado y sostenible. El cambio constante en las "reglas del juego" es un desincentivo a la inversión y no garantiza un crecimiento de la economía nacional.

El sector empresarial ha tenido que desatender su objetivo principal que es aumentar la producción y generar empleo, para dedicarse cada vez más a atender los cambios constantes que surgen de todas las esferas del Estado y viendo con suma preocupación que el tema de seguridad jurídica no ha sido abordado por el Estado y que no parece ser una prioridad para ninguno de los poderes de la República.

Un país donde las leyes y demás normativa cambian constantemente, los tribunales de justicia emiten fallos contradictorios, la Sala Constitucional resuelve en contra de situaciones jurídicas consolidadas, y donde el poder legislativo no tiene una estrategia en la emisión de las leyes que requiere el país, la Administración Pública aplica de manera inconsistente la normativa existente, el exceso de trámites hace casi imposible el desarrollo de los sectores productivos y donde el Poder Ejecutivo no tiene una política pública dirigida a fomentar las condiciones de inversión, se hace cada vez más difícil captar la inversión nacional o extranjera a mediano y largo plazo o mantener la que ya existe.

Es evidente que el tema de la creciente inseguridad jurídica en el país debe verse desde todos los ejes para proponer soluciones integrales a un problema de Estado y lograr que Costa Rica recupere la tradición de ser un país estable y seguro para invertir. Por tanto consideramos necesario:

Desde el Poder Ejecutivo:

- Establecer una política pública con visión a largo plazo que defina las bases del desarrollo del país y que defina el marco de acción de todas las instituciones públicas. Identificar en el marco de esa estrategia los ejes fundamentales de acción sobre los que se requiere la emisión de leyes específicas.
- Establecer mecanismos de diálogo permanente entre el sector empresarial y el Poder ejecutivo que garanticen la comunicación adecuada y el planteamiento de soluciones integrales de los problemas nacionales.
- Diseñar una estrategia de coordinación entre los diferentes poderes del Estado para lograr una gestión pública eficiente y racional, sin que eso implique la violación al principio de independencia de poderes.

- Implementar y desarrollar una verdadera estrategia de simplificación de trámites y de mejora regulatoria que permita el equilibrio entre el interés público y el estímulo a la producción y la facilitación de los negocios.
- Establecer un sistema de capacitación de los funcionarios públicos que les permita entender el alcance de la nueva normativa cuando esta sea adoptada.

Desde el Poder Judicial:

- Reformar los mecanismos de selección de jueces para que los nombramientos sean por concurso de antecedentes. Asimismo, exigir que cada juez que sea nombrado tenga una experiencia mínima en la materia sobre la cuál será nombrado.
- Establecer una política permanente de capacitación de los funcionarios judiciales que permita la correcta aplicación del derecho.
- Establecer los mecanismos necesarios en el ejercicio de la judicatura para garantizar la independencia de los jueces y la disminución de los niveles de corrupción.
- Reducir el número de interinos en el Poder Judicial para evitar el clientelismo y la incidencia política en los nombramientos.
- Implementar mecanismos adecuados para resolver las contradicciones en los fallos judiciales.
- Modificar la ley de la jurisdicción constitucional y demás leyes procesales (Código procesal civil, código procesal penal, código procesal contencioso administrativo) para garantizar la efectiva ejecución de los fallos judiciales.
- Evaluar de forma permanente los niveles de mora judicial en el sistema de administración de justicia para reducirlos de forma progresiva.

Desde el Poder Legislativo:

- Que exista un verdadero compromiso con la mejora regulatoria, y que se tome en cuenta a la hora de dictar nueva legislación.
- Establecer canales de comunicación entre las diferentes fracciones legislativas que permitan emitir leyes que respondan a las necesidades del país y que procuren la estabilidad y el desarrollo, derogando normas y reagrupando las existentes para tener un marco normativo coherente.
- Propiciar una mayor interacción entre el Poder Legislativo y el sector privado para abordar de manera más integral los retos que enfrenta el país.

ELEVAR EL NIVEL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Desafío. Impulsar un abordaje integral del tema de seguridad ciudadana empezando con el análisis de la normativa existente en la materia, cuyo objetivo sea la implementación oportuna de las reformas necesarias en materia de administración de justicia, policial y migratoria y que establezca acciones claras en contra de la delincuencia, el narcotráfico, y el irrespeto de la propiedad privada.

El Foro Económico Mundial (2012) señala que Costa Rica posee entre sus factores más problemáticos para desarrollar negocios el tema de crimen y de robos. Así mismo, señala que entre las desventajas competitivas están el costo que se debe invertir para prevenir el crimen y la violencia.

El índice de Competitividad Global 2011-2012 elaborado por el Foro Económico Mundial, ubica a Costa Rica en el lugar número 116 en materia registros de crimen organizado y en el lugar 117 en materia de costos de los negocios por crimen y violencia, ambos de un total de 142 países.

El proyecto de investigación de estructuras de la opinión pública patrocinado por el CIMPA, el PIEOP y la Universidad de Costa Rica, destaca un incremento en los delitos violentos, con un estimado en el costo de los daños o pérdidas, para el año 2011, de \$170.8 millones de dólares. Asimismo evidencia una pérdida considerable de confianza en el Poder Judicial, pasando en el año 1988 con un porcentaje del 28.7% de opiniones negativas a un 60.9% en el año 2011, lo que indudablemente afecta la institucionalidad del país. Son elementos de juicio a considerar para ejecutar acciones de gobierno, concertadas entre los tres poderes de la República y con participación de la sociedad civil mediante las ONG.

La delincuencia, el aumento en los índices de violencia, el tráfico de drogas, y el registro de delitos en contra de la propiedad y la vida demandan un análisis serio y objetivo del problema.

El cuestionamiento reiterado del sistema penal, la capacitación de los funcionarios judiciales, la política en la elección de los jueces, la falta de una política criminal clara, las incongruencias que presenta el sistema penitenciario sumado, además, a la falta de una política penitenciaria consistente, nos lleva irremediablemente a la pérdida de la confianza y la credibilidad del sistema judicial.

Hay que reconocer el paso en la dirección correcta a través de la aprobación en primer debate del préstamo para mejorar la infraestructura en infraestructura carcelaria. UCCAEP hace dos años mencionó el rescate de esta obra pública como acción urgente.

Los índices de competitividad a nivel internacional y el monitoreo a nivel nacional nos permiten concluir que el tema de seguridad es un factor esencial en el desarrollo de la actividad productiva del país.

Para solventar los problemas descritos UCCAEP propone:

- Crear una comisión entre el Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad, el Poder Judicial, y la Fiscalía General de la República para revisar el sistema penal vigente en Costa Rica, principalmente lo que atañe a la vigencia y pertinencia del Código Procesal Penal.
- Potenciar la creación de los Tribunales de Flagrancia, en especial en aquellas poblaciones donde los indicadores del Ministerio de Seguridad Pública y del Organismo de Investigación Judicial refieran percentiles más altos de incidencia en delitos contra la propiedad.
- Que el Poder Judicial dé seguimiento periódico e informe mensualmente sobre el estado de la mora judicial en la jurisdicción penal.
- Facilitar al MSP, al OIJ y al Ministerio Público el acceso a las bases de datos (no confidenciales) que posea el Poder Ejecutivo y las Instituciones Autónomas que faciliten las labores de investigación de delitos de contenido patrimonial o formas de delincuencia organizada.
- Que el Ministerio de Justicia genere trimestralmente, de forma actualizada y detallada, estadísticas del sistema penitenciario que permitan formular sobre bases científicas propuestas de política criminal.
- Que el Poder Ejecutivo y las instituciones autónomas faciliten y cooperen en la capacitación en áreas interdisciplinarias de los oficiales de investigación, fiscales y jueces de la República.
- Que el Poder Judicial modifique la política de nombramiento de jueces la cual debe ser por concurso de antecedentes y que se les exija experiencia en el ejercicio de su profesión, experiencia en la materia en la cual impartirán justicia y una capacitación o entrenamiento en horas que les prepare para su labor.
- Aprobar la reforma de la Ley de Carrera Judicial y a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que permita disminuir, considerablemente, la carga administrativa que tienen los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Que el Poder Judicial promueva la especialización de profesionales en diversas áreas; penal, civil, familia, delitos económicos, etc.
- Crear un expediente de delincuencia único nutrido de información por las distintas instancias que tienen a su cargo bases de datos en materia de delincuencia para que en la práctica permita la detención oportuna de los sujetos infractores.
- Reformar la política criminal vigente para crear un programa de trabajo y estudio para los privados de libertad con el fin de que retribuyan a la sociedad algo de lo mucho que les ha dado y que se ocupen en actividades productivas durante su encarcelamiento.

- Mejorar el apoyo presupuestario a la investigación en la fase preliminar del proceso penal. Lo anterior con el fin de conceder mayores recursos humanos y materiales a los funcionarios judiciales y disminuir los defectos procesales que afecten las eventuales condenatorias en el proceso.
- Profesionalización de la Fuerza Pública y revisión de las escalas salariales y garantías sociales de estos funcionarios.
- Establecimiento de una policía única que tenga todas las potestades: de fuerza pública, tránsito e incluso municipal para evitar duplicidad de funciones y hacer más eficiente el uso de los recursos.
- Promover la formulación de un Proyecto de Ley de Penas Alternativas que permitan, simultáneamente, disminuir el hacinamiento carcelario y lograr la finalidad de la pena no solo en la sanción misma sino en la resocialización mediante aportes concretos a la sociedad.
- Coordinación con los organismos de investigación internacional. El país debe crear redes de cooperación que permitan la coordinación con los entes de seguridad policial internacional. Lo anterior con el fin de impedir la movilización y fuga de personas requeridas por los sistemas judiciales de cada país.

MEJORAR LA EDUCACIÓN Y SU VÍNCULO CON EL DESARROLLO

Desafío. Mejorar decididamente la calidad, la cobertura y la pertinencia de la educación en Costa Rica, como vehículo esencial para promover el desarrollo y disminuir la pobreza. Promover el multilingüismo, la alfabetización digital, y la investigación y desarrollo, así como los valores cívicos y éticos.

Costa Rica ha sido históricamente reconocida por sus altos niveles de educación. No obstante, esta conquista de antaño ya no es suficiente, pues en el pasado reciente se ha hecho evidente el deterioro de la calidad de la educación y su pertinencia. Y aunque en cobertura hubo una ligera mejora en los años 2007-2009, lo cierto es que es alarmante la cantidad de jóvenes que no completan la educación secundaria.

Sobre este deterioro, da cuentas el índice de Competitividad 2011-2012 en el que seguimos retrocediendo en las coberturas; tanto en primaria como en secundaria. Aunque el reto es mucho mayor en la educación después de los doce años.

Sobre calidad, los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) correspondientes a 2009, son muestra de que estamos formando jóvenes cuyo nivel se compara con Latinoamérica pero que dista mucho del nivel de los países desarrollados, donde la matemática, la lectoescritura, la investigación y desarrollo son mucho mejores. De acuerdo con los resultados obtenidos, Costa Rica obtuvo 446 puntos, superado en Latinoamérica por Chile. No obstante los mejores puntajes obtenidos de los 65 países evaluados son Corea con 539, Finlandia con 536 y Singapur con 526.

Esta situación nos impone un reto para el desarrollo, pues no podemos aspirar a ser un país desarrollado sin una educación acorde a las necesidades. Además, según la encuesta de hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la incidencia de pobreza en nuestro país tiende a reducirse a niveles de 10% a medida que una persona supera diez años de escolaridad, e incluso tiende a desaparecer a medida que sobrepasa quince años de estudio.

Según el Tercer informe del Estado de la Educación en Costa Rica, aunque hubo una mejoría en los últimos años, lo cierto es que estamos muy lejos de lograr la universalización de la secundaria, donde la tasa neta de matrícula en el ciclo diversificado apenas alcanzó el 46.3% en el 2010. En el 2009 el 45% de los jóvenes abandonó los estudios a los quince años de edad. Esta preocupante situación parece mejorar conforme los estudiantes se acercan al último año de colegio; es decir, el punto crítico en secundaria se encuentra en la mitad de la formación, cuando la conclusión de los estudios se ve todavía lejana en relación con las necesidades inmediatas de las familias, y el costo de oportunidad de estudiar se torna muy elevado o infranqueable para las familias de menores recursos económicos. En este sentido, como empresa privada procuramos un mejor clima de negocios que multiplique las oportunidades de los padres con el fin de que los niños y jóvenes puedan continuar sus estudios.

Por lo anterior, reconocemos la puesta en marcha de los programas AVANCEMOS y el de Normas de Repitencia por su impacto positivo en la cobertura

secundaria. No obstante, el programa Avancemos merece una detallada revisión sobre los beneficiarios y los resultados puntuales, así como una adecuada coordinación con los beneficiarios del Fondo Nacional de Becas con el fin de garantizar la conclusión de los ciclos de primaria y secundaria para jóvenes que demuestren resultados positivos..

Sobre la pertinencia de la educación, el sector productivo levantó la voz desde hace más de un lustro sobre la urgente necesidad de lograr una mayor coordinación entre la demanda y la oferta laboral.

En este sentido se propone:

- Crear el sistema de formación profesional que promueva la investigación y desarrollo, integrado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Técnica. Además, es fundamental establecer un ente rector en educación técnica con participación del sector productivo representado en UCCAEP.
- Establecer un sistema nacional de monitoreo permanente de las necesidades de capacitación del sector productivo, público y privado.
- Reposicionar al INA como la entidad que forma a los mejores técnicos del país. Para ello se requiere enfoque gerencial, coordinación con la empresa privada, revisión de currículum y definición de objetivos de largo plazo.
- Modificar los reglamentos de comités de enlace y de cúpula con el fin de cumplir a cabalidad con el objetivo de crear un vínculo entre INA y el sector empresarial.
- Estimular la educación técnica. En este sentido se propone transformar el 15% de los colegios académicos en técnicos vocacionales e impulsar las carreras técnicas como una opción laboral y educativa de alta calidad.
- Incrementar la oferta de colegios científicos y de base tecnológica, así como fomentar la investigación y el desarrollo en todas las provincias del país. Esto con participación de las mesas empresariales.
- Impulsar la formación dual como un instrumento de desarrollo tanto para los jóvenes como para las empresas.
- Reformar el contrato de aprendizaje con el objetivo de estimular la práctica de los jóvenes en las empresas y que adquieran la experiencia fundamental para incursionar en forma exitosa en el mercado laboral.
- Impulsar el emprendedurismo como una materia obligatoria en todos los proyectos de educación superior y técnica.
- Estimular a los jóvenes graduados de especialidades técnicas para la creación de empresas a través de banca de desarrollo.

- Crear una comisión de enlace entre el sector empresarial y las universidades públicas y privadas a fin de establecer una sinergia positiva entre la universidad y la empresa.
- Promover la participación de la empresa privada representada en UCCAEP en el Consejo Nacional de Educación Superior.
- Revisar los contenidos programáticos de las carreras universitarias de Educación, con el objetivo de formar docentes capaces de formar a los jóvenes, estimularlos y prepararlos para los nuevos desafíos.
- Seleccionar mejor a los estudiantes que aspiran a ser docentes y acreditar todos los programas universitarios. En este sentido, resulta fundamental definir el perfil del docente que se requiere.
- Mejorar el sistema de financiamiento para la educación superior. En este sentido conviene una revisión del impacto de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación con el fin no solo de ampliar su cobertura de servicios en todo el país, así como mejorar las condiciones de financiamiento para los jóvenes que aspiran a aumentar sus niveles de capacitación.
- Revisar detalladamente el fondo nacional de becas y su criterio de selección de beneficiarios. Es fundamental que se establezcan compromisos y resultados.
- Universalizar la enseñanza del inglés y computación en todas las escuelas del país; públicas y privadas.
- Declarar obligatorio el ciclo diversificado de educación con el fin de incidir positivamente no solo en el desarrollo sino en la disminución de la pobreza.
- Declarar obligatorio que quienes hayan disfrutado de becas en universidades públicas de Costa Rica, deban retribuir con horas profesor o investigador a la formación de los futuros profesionales.

Además resulta indispensable:

- Aumentar la cobertura de preescolar y aprovechar los primeros años de vida para incorporar a los niños a la tecnología y a los idiomas-
- Modernizar los programas de estudio, y definir nuevas metodologías capaces de atraer a los jóvenes y garantizar su permanencia en el sistema formal.
- Mejorar decididamente la enseñanza de las matemáticas y el español.
- Rescatar y promover la enseñanza de valores cívicos, éticos y familiares

ASEGURAR LA ATENCION DE LOS COSTARRICENSES EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROMOVER LA FORMALIDAD

Desafío. Garantizar a los costarricenses el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social en condiciones de dignidad e igualdad mediante el impulso de una política integral de salud que cumpla con criterios de eficiencia que garantice en el largo plazo el acceso a la seguridad social. Todo esto en un marco de promoción de la formalidad en las empresas.

Costa Rica cuenta con uno de los mejores sistemas de Seguridad Social de nuestro hemisferio y el sector empresarial costarricense reconoce que la Caja Costarricense del Seguro Social es uno de los pilares en los que se sustenta nuestra democracia y que incide de manera positiva en nuestra paz social.

El Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, sitúa a nuestro país en los primeros quintiles en cuanto a expectativa de vida y mortalidad infantil, compartiendo cifras similares e incluso superiores que las de algunos países desarrollados.

Según el XVI Informe del Estado de la Nación, en el 2009 Costa Rica tenía una cobertura por seguro de salud en la población asalariada de un 67% y en la población no asalariada de un 64,3%. Asimismo, en la cobertura de seguro de pensiones para la población asalariada tiene un 61,3% y en la población no asalariada un 46,1%. Esta realidad imprime un gran reto pues la condición de asalariado otorga una mayor protección al trabajador y su familia, tanto en salud como para pensiones.

En 2011, el sector empresarial hizo un fuerte y vehemente llamado para que las autoridades del país tomaran atención de la delicada situación en la que se encuentra la institución que lleva sobre sus hombros la carga de brindar la seguridad social que la población demanda y requiere.

En este sentido, luego de un análisis serio y responsable, UCCAEP señaló que el principal problema que afronta la CCSS es la falta de gestión adecuada, prácticamente en todos sus niveles. Lo que se complementa con el poco control y la mala evaluación de los procesos internos.

UCCAEP hace un llamado de atención al hecho de que la solución a los problemas de la CCSS implica necesariamente el aporte y compromiso de todos los sectores del país.

La protección del sistema de Seguridad Social consagrado en nuestra Constitución es un reto al que estamos llamados todos los costarricenses y el sector empresarial, como actor social responsable, asume este reto de colaborar en la construcción de los nuevos paradigmas en seguridad social que nuestro país necesita, lo que a la postre redundará en un mejor nivel de desarrollo.

Un verdadero acceso a los servicios de salud y a la seguridad social significa trabajadores más sanos, mejora de la calidad de vida y aumento de los niveles de productividad y eficiencia.

Para solventar la atención de los pacientes en la Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS), UCCAEP recalca y propone:

- Revisión de los programas de desconcentración. Uno de los principales problemas en la CCSS es que los programas de desconcentración no han funcionado. Las direcciones hospitalarias evaden su responsabilidad, trasladando o delegando hacia arriba muchos de los temas que deberían resolver ellos mismos. Se propone que en el plazo de 1 año, la Junta Directiva de la CCSS evalúe estos programas y tome las decisiones necesarias para que los servicios de salud así como el pago a proveedores no se vean afectados por los mismos.
- Modernización tecnológica. En este apartado, reconocemos la labor que ha hecho hasta ahora la Institución al impulsar este aspecto pero debe seguirse mejorando en aras de lograr la modernización necesaria. La puesta en marcha de un expediente electrónico debe ser una de las metas básicas de esta Administración. Estas mejoras redundarán en un beneficio para los usuarios y para los mismos trabajadores de la Institución. El expediente electrónico, que incluya no solo el perfil epidemiológico del paciente, sino la ficha familiar. Además es prioritario, en aras de eficiencia y transparencia, las compras de la CCSS a través del sistema MerLink. Las primeras experiencias de la Caja en ese sentido han sido exitosas
- Fortalecer las redes de salud. Estas no están funcionando correctamente. Las filas y listas de espera evidencian falta de interacción operativa entre las mismas redes. Es fundamental dar énfasis al trabajo preventivo en el primer nivel de salud, capacitando los médicos generales, que a su vez permita abaratar los costos en el tercer nivel, que es el más oneroso.
- Clínicas en administración de cooperativas. Continuar con la política de apertura de clínicas administradas por cooperativas. Este sistema ha demostrado muy buenos resultados en su ejecución sobre todo a nivel de precio y servicio.
- Agilización de los trámites para la aprobación de nuevos fármacos en el Ministerio de Salud y formación de bloques de países para la compra de medicamentos procurando el abaratamiento de los precios de las medicinas.
- Reforzamiento del sistema de medicina mixta de las empresas tanto a nivel de salud como de Riesgos del Trabajo.
- Promover la formación de especialistas en diversos campos de las ciencias médicas con el fin de asegurar una atención de calidad en todo el territorio nacional. La falta de planeación sobre el recurso humano afecta principalmente a las zonas rurales del país.

- Políticas de remuneración en la CCSS. Los trabajadores de la Institución deben ganar de acuerdo a los ingresos de la CCSS y proporcionalmente a su productividad. La productividad debe considerarse un elemento fundamental en el quehacer de la institución, con miras a mejorar la atención del asegurado.

Igualmente importante, con el objetivo de promover la formalidad de las empresas y garantizar el derecho constitucional de acceso a la salud de los costarricenses, son fundamentales las siguientes recomendaciones.

- Aseguramiento por jornada efectivamente laborada. Desde el punto de vista de un verdadero acceso al sistema de seguridad social, resulta necesario que se permita el aseguramiento de los trabajadores por la jornada efectivamente laborada y no por mínimos establecidos en la ley. Esta modificación permitirá el acceso al sistema de salud y de protección social de trabajadores que actualmente no gozan de esa protección, por las particularidades de su labor. Consecuentemente, se fortalecerá la CCSS al recibir más cotizaciones sobre grupos de trabajadores que actualmente no lo tienen.
- Establecimiento de pólizas de riesgos del trabajo no discriminatorias. Resulta imprescindible que se eliminen las diferencias existentes en materia de Riesgos del Trabajo para el sector público y para el sector privado. La desigualdad existente hoy día ha hecho que recaiga sobre el sector privado la sostenibilidad del régimen.
- Revisar los convenios de la CCSS y la categoría de asegurados, a fin de establecer un aporte mínimo, especialmente cuando no es tripartito, con el fin de asegurar la sostenibilidad del régimen en el largo plazo.
- Desechar la propuesta de gravar con un 14% del IVA las pólizas de riesgos de trabajo con lo que se aumentaría el costo de la formalidad, se aumenta el costo de la planilla sin que se refleje en mayores salarios.

Finalmente,

- Debe reforzarse el enfoque de medicina preventiva en vez de medicina curativa, lo que vendría a significar importantes cambios para la institución en el mediano y largo plazo, siempre logrando un fortalecimiento de las redes de salud.
- Direcciones capacitadas. Debe garantizarse que los Directores de hospitales y centros médicos, así como el personal encargado de la toma de decisiones, cuenten con las herramientas a nivel curricular que les permitan atender tanto la salud de los pacientes como la salud financiera de sus unidades y centros hospitalarios.
- El Estado y demás patronos privados deben honrar sus deudas con la Institución, para lo cual debe haber una mejor gestión de cobro y un compromiso por parte del Estado y de sus instituciones para pagar su deuda. Para ello, se le recuerda al

gobierno definir el porcentaje vinculante que les corresponde cancelar a sus instituciones producto de la aprobación y vigencia desde hace 10 años de la Ley de Protección al Trabajador.

- Proponer las modificaciones legales que correspondan a fin de que la Presidencia Ejecutiva de la CCSS sea sustituida por una Gerencia General, que sería nombrada por la Junta Directiva de una terna seleccionada mediante concurso público por una firma especializada externa a la CCSS. El Presidente de la Junta Directiva sería elegido entre los miembros de la Junta Directiva.
- Establecer mediante un estudio actuarial confiable la situación real del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Para ello se sugiere que la CCSS y la Superintendencia de Pensiones acompañen en un proceso a un tercer ente que se encargue de la realización de un estudio actuarial que clarifique la verdadera situación del IVM. UCCAEP solicita que este estudio se realice durante el 2012
- Modificar la ley Orgánica de la CCSS con el fin de que el régimen de pensiones de invalidez, vejez y muerte sea supervisado y regulado por la Superintendencia de Pensiones, entendiendo que se trata de un régimen de capitalización.

POLITICAS PUBLICAS DE APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Desafío: Fomentar la creación y permanencia de las empresas, así como la innovación, vinculación e internacionalización de las mismas a través de un sistema consolidado de apoyo a las PYMES que permita fortalecer la democracia económica y generar más y mejores empleos. En dicha tarea la administración de acuerdos comerciales juega un papel preponderante. Asimismo, es prioritario y urgente implementar un proceso de mejora regulatoria y garantizar el cumplimiento efectivo y eficiente de la normativa vigente

Costa Rica es una de las economías más abiertas de América Latina. Actualmente cuenta con nueve tratados comerciales vigentes que cubren el cerca del 70% de su comercio internacional. Hoy, cerca de 400 mil costarricenses trabajan en más de 2.100 empresas exportadoras que venden más de 4.300 productos a 150 países en el mundo. Según datos de la Promotora de Comercio Exterior, el valor de estos productos en el 2011 alcanzó los \$ 10.361 millones.

En la actualidad, las micros, pequeñas y medianas empresas constituyen el 97% del parque empresarial costarricense, representando también una importante fuente de ingresos y empleo para cientos de miles de personas. En Costa Rica solo el 3% de las empresas formales cuentan con más de cien trabajadores.

Muchos países que han logrado dar el salto al desarrollo han basado su estrategia económica e inserción internacional en el fortalecimiento de las pequeñas empresas y otros han complementado su estrategia de atracción de inversión extranjera con un fuerte impulso a los encadenamientos productivos y a la generación de mayor valor agregado nacional. En este sentido, la Ley de Zonas Francas vigente desde el 2010 pero cuyo futuro se encuentra amenazado por la reforma tributaria propuesta por el Poder Ejecutivo, constituye una gran oportunidad para aprovechar los vínculos con grandes empresas exportadoras.

Sin embargo, en el tema de la inserción de nuestras empresas a la economía internacional, UCCAEP considera fundamental:

- Que el Consejo Consultivo de Comercio Exterior creado en la ley de Negociaciones Comerciales y Administración de los Tratados de Libre Comercio, acuerdos e instrumentos del Comercio Exterior, ley No. 8056 sea verdaderamente un órgano consultivo. El sector productivo debe ser tomado en cuenta para la toma de decisiones sobre mercados estratégicos. Debe hacerse un alto en la apertura de mercados donde los sectores productivos en su conjunto no tienen el menor interés.
- Continuar con la implementación y el cumplimiento efectivo del Plan de Acción para Optimizar la Aplicación de los Acuerdos Comerciales con el fin de potenciar las oportunidades que se abren frente a los tratados. Este cumplimiento debe ser de todas las entidades del sector público involucradas con la administración de los mismos y no solo del COMEX,

de forma que los procesos nacionales internos relacionados con el comercio no limiten la competitividad de las empresas. UCCAEP solicita que haya informes trimestrales sobre los avances alcanzados por entidad.

- Establecer una rectoría por parte de COMEX que le permita, más allá de coordinar, poder evaluar el cumplimiento efectivo y en tiempo de los objetivos plasmados por las entidades del sector público en el Plan de Acción para Optimizar la Aplicación de los Acuerdos Comerciales. En este tema es de fundamental importancia la actualización permanente de los funcionarios y de los actores potenciales.
- Priorizar, por parte del COMEX, la facilitación del comercio con Centroamérica sobre otros procesos de negociación o exploración de posibilidades de comercio con otros países.
- Fortalecer la capacidad de manejo de casos de comercio desleal en el MEIC, mediante una unidad con suficiente recurso humano y debidamente capacitado.
- Fortalecer la capacidad de los productores nacionales para demostrar el cumplimiento de requisitos y regulaciones de mercados de exportación a través de una infraestructura nacional de evaluación de la conformidad orientada al apoyo a sectores productivos.
- Fortalecer la capacidad de vigilancia del mercado local y el desarrollo de regulaciones técnicas modernas de productos que promuevan la competencia sana y la protección al consumidor.
- Promover la facilitación del comercio desde una perspectiva amplia de administración del comercio que permita el máximo aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes.
- Continuar con el proceso de modernización de los puestos fronterizos liderado por COMEX.
- Modernizar la legislación aduanera para que sea acorde con la realidad del comercio actual y con los instrumentos de la integración económica centroamericana.
- Desarrollar procesos coordinados de capacitación continua en aduanas, comercio exterior y los demás ministerios e instituciones relacionadas con el comercio.

En cuanto al tema de las PYMES, a pesar de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Ley No. 8.262), todavía no se cuenta con un verdadero sistema interinstitucional articulado de apoyo, ni con políticas

estatales claramente definidas para el desarrollo del sector empresarial. Asimismo, a pesar de la aprobación de la ley de Banca para el Desarrollo, el país todavía está lejos de contar con un verdadero apoyo financiero para las MIPYMES.

Dado lo anterior, el sector empresarial propone:

- Fortalecer al MEIC y al MAG para que pueda cumplir en forma efectiva la rectoría y las funciones que se le han asignado. Es deseable que un plazo de seis meses, la Presidencia de la República emita una directriz clara, que contemple plazos y mecanismos de seguimiento, para que el Consejo Asesor PYME funcione al más alto nivel en la formulación y ejecución de las políticas de Estado a favor del sector.
- Consolidar en el 2012 el Sistema de Banca para el Desarrollo para reforzar los instrumentos de apoyo a las PYME y facilite la introducción de nuevas herramientas financieras. El objetivo básico es solventar los problemas de acceso al crédito que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas, contribuir a su mayor competitividad y solventar necesidades como el acceso a la tecnología, el mejoramiento de la calidad de los productos para alcanzar estándares internacionales, el acceso a las materias primas, el mercadeo de sus productos y otros factores que las afectan. En este sentido, algunas de las acciones que creemos conviene analizar desde la óptica legislativa son:
 - Promover la reforma legal que establezcan esquemas diferenciados (hacia abajo) de evaluación y supervisión de la SUGEF sobre la actividad bancaria de desarrollo. Para lograr este objetivo, se propone que se le aplique la vía rápida para su aprobación en no más de seis meses.
 - Reducir la complejidad de los trámites producto de la organización de la gestión crediticia.
 - Flexibilización de normas del Fondo de Crédito para el Desarrollo (riesgo cambiario, tasa de interés, inversiones).
 - Establecer reglas claras para operación de Banca Privada con recursos del peaje bancario introducido tras la apertura del monopolio de las cuentas corrientes.
 - Fortalecimiento del Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial (recursos del INA) y abrir la posibilidad de contratación rápida de opciones privadas de capacitación en los casos en que la capacidad institucional del INA sea limitada o inexistente.
- Aplicar de modo efectivo el Programa de Compras del Estado para la PYME contenido en la Ley 8262, como un paso indispensable para mejorar la calidad y

competitividad de las pequeñas y medianas empresas. En este sentido el sector propone unir las dos plataformas tecnológicas existentes en un solo sistema de compras públicas que deberá estar listo durante el 2012.

- Crear a la brevedad mecanismos de promoción de la formalización, tales como tasas diferenciadas impositivas por los primeros doce meses de operación y tasas de cobertura social diferenciadas para los trabajadores de las empresas nacientes, así como créditos fiscales a las empresas que inviertan en innovación.
- El sector empresarial considera absolutamente prioritario atender el tema del acceso al crédito para las empresas como un elemento indispensable para promover el crecimiento económico.
- Es indispensable que entre a regir y se ponga en práctica de manera efectiva el reglamento que reforma el otorgamiento de los recursos de PROPYME (únicos recursos no reembolsables con que cuenta el país para el apoyo de la innovación en las PYME).
- Promover la creación de nuevas unidades de negocios a través de la creación en el Meic de la ventanilla única de formalización de empresas, fomentar la innovación y la inversión en investigación y desarrollo, como condición necesaria para promover el crecimiento y el empleo.
- Competir en mercados cada vez más abiertos (tanto el mercado nacional como los mercados internacionales) requiere de productos y servicios innovadores. Avanzar en la construcción de un verdadero Sistema Nacional de Innovación que aglutine y coordine los esfuerzos de distintos entes en esta materia es indispensable. El establecimiento de incentivos para la investigación, desarrollo e innovación ha sido una herramienta valiosa utilizada en otros países con la que no contamos en el país.
- Impulsar el desarrollo de políticas de competitividad y aprovechamiento de la plataforma de comercio exterior, para que la apertura comercial venga acompañada de las herramientas de competitividad, innovación y acompañamiento que las empresas necesitan para obtener mayor provecho del comercio con los socios comerciales.

Respecto al exceso de trámites y burocracia administrativa es reconocido como el factor más problemático para hacer negocios en Costa Rica y que más afecta la competitividad nacional, según lo señalan el indicador de Facilidad para Hacer Negocios del Banco Mundial (*Doing Business* 2012) y el Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2011-2012.

Pese a los esfuerzos realizados, los cambios aún no se reflejan en los indicadores y muestra de ello es que en el último año Costa Rica perdió cinco posiciones en competitividad, por lo que ahora ocupa la posición 61 versus 56 del año anterior. De 183

países, Costa Rica ocupa la posición 122 en cuanto a facilidad para empezar un negocio y 141 en cuanto a permisos de construcción.

Cada norma emitida significa la creación de un nuevo trámite que debe cumplirse incrementando los costos y el tiempo en el que puede iniciarse un negocio.

La UCCAEP ha sido clara en que no se pretende la simple eliminación de requisitos, sino la adopción de esquemas claros y armónicos de facilitación de trámites siguiendo mejores prácticas, que permitan mayor inversión, mejores condiciones para el desarrollo de negocios y una mayor eficiencia en la supervisión y control de gestiones.

Las leyes de Simplificación de Trámites (Ley No. 8220) y del Sistema Nacional para la Calidad (Ley No. 8279), han tratado de reenfocar la actividad reguladora de acuerdo con las mejores prácticas y en apego a los compromisos internacionales, pero su efectividad hasta el momento ha sido ínfima y por el contrario, con el pasar del tiempo la situación se complica aún más.

Por tanto, consideramos urgente que el tema se defina como una prioridad Presidencial y es necesario:

- Implementar y poner en ejecución la ley 8220 y su reforma, así como su reglamento. Esta nueva normativa introduce las sanciones a los funcionarios que incumplen para garantizar en la práctica la racionalización en la imposición de nuevos trámites.
- Es necesario que cada jerarca público presente su plan de mejora de los cinco trámites más utilizados por los ciudadanos en su entidad y rendir cuentas del avance de forma trimestral y publicarlo.
- Hacer uso de tecnología en los procesos de solicitudes, autorizaciones, permisos, y trámites en general ante la administración pública, lo que permitirá agilizar los procesos y disminuir la discrecionalidad y la corrupción.
- Modificar la integración del Consejo de Competitividad para que tenga participación de representantes del sector privado nombrados por UCCAEP, por cada uno de los diez temas que enumeramos en este decálogo, con el fin de elaborar el plan de trabajo para avanzar en cada uno de los temas propuestos. Es fundamental crear un filtro no solo legal sino práctico sobre la pertinencia de los nuevos trámites.
- Se propone la revisión de los mecanismos de emisión de las normas jurídicas tanto ejecutivas como legislativas para evitar la imposición de trámites excesivos.
- Promover la coordinación entre la Asamblea Legislativa y el gobierno para lograr el efectivo control sobre los nuevos trámites que puedan imponerse al momento de la creación de las normas.

- Establecer como función permanente de la oficina de leyes y decretos de Casa Presidencial una revisión previa a la promulgación de las respectivas normas para garantizar la simplificación de trámites.
- Implementar la aplicación de vetos parciales a aquellas leyes que impongan trámites excesivos.
- Mantener actualizado Manual del Inversionista por sector económico y que sea utilizado como referencia por los funcionarios y los ciudadanos con el fin de reducir la discrecionalidad y facilitar la instalación de proyectos de inversión en todas las áreas del país que generen empleos formales y que permitan una mejor recaudación tributaria. Esto es de fundamental importancia para la promoción de inversiones tanto nacional como extranjera. Impulsar la creación de una ventanilla única de formalización de empresas con lo cual se genera un ahorro en tiempo y dinero. UCCAEP aspira reducir el lapso para la entrada en funcionamiento de un negocio a 10 días y el costo inicial de desarrollar un negocio a US\$800, deben ser metas alcanzables. Es fundamental ligar esta iniciativa al proceso de gobierno digital.
- Las instituciones públicas deben mejorar la calidad y eficiencia en la elaboración de los carteles de licitación y sistemas de evaluación de concursos para evitar que los procesos de contratación con el Estado se vuelvan engorrosos. La deficiente elaboración de los cárteles de licitación es una debilidad que resta competitividad al país, cuesta dinero, favorece el clientelismo y la corrupción, y fomenta el despilfarro y la ineficiencia.
- En el plano legislativo es fundamental impulsar una reforma integral a la Ley de la Contratación Administrativa y su reglamento, de tal forma que asegure el cumplimiento de los principios fundamentales del servicio público y garantizando la aplicación de los principios constitucionales.
- Desde el gobierno, unificar los sistemas existentes de compras del Estado Merlink y Compra Red para consolidar un único sistema digital de compras que minimice los trámites y promueva la eficiencia y eficacia en las adquisiciones de bienes y servicios.
- Mejorar la seguridad jurídica a través de la capacitación permanente de los funcionarios públicos. La falta de preparación de los funcionarios públicos en particular de los mandos medios, impide la correcta aplicación o interpretación uniforme, articulada o coherente de la normativa vigente, lo que genera inseguridad jurídica para el administrado.
- Revisar las competencias de las diferentes instituciones públicas para evitar la duplicidad de funciones y la consecuente imposición de trámites innecesarios.

- Ejecutar los planes de acción en materia de registros sanitarios elaborados conjuntamente por el Ministerio de Salud y el sector privado con el fin de agilizar la tramitación de los mismos.
- Promover el diálogo entre el Poder Ejecutivo y las Municipalidades para crear una estrategia nacional de reducción de trámites y mejora regulatoria en todos los niveles.
- Una mayor interacción entre el Consejo Presidencial de Competitividad y el sector privado.

ASEGURAR UN ABASTECIMIENTO ENERGETICO SUFICIENTE, DE MAYOR CALIDAD Y MENOS DEPENDIENTE DE COMBUSTIBLES FOSILES

Desafío: Incrementar la oferta energética renovable con la participación de la inversión privada para asegurar un abastecimiento capaz de responder con suficiencia, calidad, precios competitivos y eficiencia al crecimiento de la demanda asociado al desarrollo del país y a los nuevos retos ambientales.

Costa Rica puede aspirar a contar con un sistema energético que permita hacer uso sostenido de diferentes recursos naturales para proveer energía limpia y renovable a los ciudadanos.

Según el Índice de Competitividad 2011-2012, del Foro Económico Mundial, Costa Rica se ubica en la posición 46 de 142 naciones en cuanto a la calidad de la oferta de energía eléctrica.

Sin embargo, para mejorar la posición país en cuanto a la seguridad de suministro y calidad, UCCAEP ha venido señalando que el crecimiento y desarrollo del sistema energético no puede recaer exclusivamente en manos del Estado, debido a la insuficiencia de éste para hacer frente a todas las inversiones necesarias para que el sistema energético del país tenga la capacidad de abastecer tanto a las empresas como a los hogares costarricenses.

UCCAEP se ha centrado en llamar la atención sobre la necesidad de que exista una política energética que asegure el suministro de energía oportuna, suficiente y de calidad al sector productivo y a la población en general a precios competitivos.

La empresa privada está en la capacidad de proveer energía limpia, renovable y de calidad a bajo costo, sin embargo para que esta posibilidad se convierta en realidad se requiere:

- Que la Asamblea Legislativa discuta y apruebe en el corto plazo el Proyecto Ley de Contingencia Eléctrica, presentado por esta administración, para tener una mejor capacidad de respuesta en cuanto a la seguridad de suministro y calidad ante los cambios en el entorno nacional en el mediano plazo, permitiendo una respuesta ágil del actor dominante en el subsector eléctrico con participación de la empresa privada.
- Que la Asamblea Legislativa apruebe una Ley General de Electricidad que permita el desarrollo del mercado eléctrico basado en energías renovables con horizonte de largo plazo, garantizando precios competitivos, calidad en el servicio prestado, universalidad en el acceso, solidaridad del servicio de forma no discriminatoria y que promueva desarrollo económico sostenible mediante la competencia regulada en el mercado eléctrico mayorista.
- Eliminar las barreras que limitan o impiden la participación de la empresa privada para que se puedan desarrollar nuevos proyectos para abastecer de energía renovable y limpia al país. Asimismo, fomentar la inversión en el sector eléctrico

de modo que se aproveche la posibilidad de exportar energía, lo que podría generar recursos frescos al fisco.

- Que el Gobierno y sus instituciones definan y aprueben en los próximos tres meses los mecanismos mediante los cuales se podrá importar electricidad o exportar excedentes de generación al Mercado Regional con base en el Tratado Marco del MEAC (Ley 7848), sus protocolos y reglamentos.
- Definir en el corto plazo una política energética de Estado, que tome en cuenta la dependencia de los hidrocarburos y promueva alternativas viables para reducirla y/o sustituirla.
- Promover una reforma al MINAET para crear dos ministerios: el Ministerio de Energía, y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Establecer en el Ministerio de Energía la rectoría en el tema energético que incluya el transporte, los hidrocarburos, la electricidad y el efecto en el cambio climático a fin de promover estrategias y planificación con un horizonte de largo plazo.
- Que se cree la rectoría del sector energético y que el mismo presente en el corto plazo, no más de un mes, un calendario de proyectos y obras a desarrollar para hacer frente a la demanda de energía.
- Permitir la compra futura de petróleo y sus derivados en forma regulada para que el país aproveche los momentos en que el precio del crudo está bajo.
- Abrir el mercado de los hidrocarburos con miras a que haya una verdadera competencia, reservando para el Estado las instalaciones estratégicas de almacenamiento y trasiego de combustible en oleoductos.
- Apoyar la inclusión de los ingenios de azúcar y su reconversión industrial para habilitar la producción eléctrica con bagazo, que se daría justamente en la época seca cuando menos aporta la generación hidroeléctrica y promover la incorporación de otras energías alternativas.
- Apoyar la generación distribuida como alternativa para empresas que pueden autogenerar para su consumo y aportar su grano de arena al sistema eléctrico con sus excedentes.
- Explorar los recursos del subsuelo nacional, particularmente en lo que respecta a gas natural y petróleo, como fuentes energéticas cada vez más escasas.
- Despolitizar la junta directiva de la ARESEP con el fin de que se garantice una autoridad reguladora fuerte, técnica, transparente e independiente.

PROMOVER LA ESTABILIDAD MACROECONOMICA

Desafío: Mantener la inflación en niveles bajos, mejorar la recaudación impositiva, controlar el gasto público y no ejercer presiones indebidas sobre la tasa de interés que a la postre detengan el crecimiento de la inversión privada.

El Índice de Competitividad Global 2011-2012 del Foro Económico Mundial, sitúa a Costa Rica en la posición No. 61 entre 142 países. Sin embargo, en el pilar de estabilidad macroeconómica, ubica al país en el lugar 100 en el apartado de inflación, 122 en el apartado de margen de intermediación bancario y 103 en el apartado del balance presupuestario gubernamental. Esto nos ubica en los últimos lugares a nivel de América Latina en estos sub-índices.

De igual forma, existe gran preocupación de parte del empresariado nacional, en torno al tema del creciente déficit fiscal.

Según el informe "Pagando Impuestos 2012" del Banco Mundial y *Pricewaterhousecoopers* 2011, Costa Rica se encuentra en la posición 138 entre 183 países en cuanto a la facilidad en el pago de los tributos. Un empresario nacional gasta 246 horas (31 días laborales) al año calculando y pagando sus impuestos. Asimismo, Costa Rica ocupa la posición 151 de 183 economías analizadas en torno al tema de tasas impositivas. Es decir, está en el 20% de los países con las mayores tasas tributarias efectivas del mundo.

El empresario costarricense paga en impuestos (renta, cargas sociales, etc.) un 55% de sus ganancias mientras que empresarios de países de la OCDE pagan un 43%, esto según el informe "Pagando Impuestos 2012".

La carga tributaria en Costa Rica como porcentaje del PIB en el 2008 fue de un 23,1%; mientras que en Estados Unidos fue del 26,1% y en los países de la OECD de 34,8%. En el 2009 la carga para Costa Rica fue del 21,7% y en Estados Unidos del 24%. Si comparamos los niveles de ingreso per cápita de ambos países, la carga total que se paga en nuestro país ya es muy alta.

La estabilidad macroeconómica es un aspecto fundamental y medular para las decisiones de inversión. Por ello, desde la perspectiva empresarial es fundamental:

- Mantener inflación en niveles bajos. Como ha quedado demostrado según los índices antes descritos, las condiciones macroeconómicas del país, son un factor importante para los agentes económicos a la hora de decidir dónde ubicar sus inversiones. Reconocemos los esfuerzos del Banco Central por disminuir la inflación a los niveles que vemos hoy y abogamos porque las metas del mismo se sigan cumpliendo.
- Es importante atacar el problema de las pérdidas del Banco Central (déficit cuasifiscal), lo que en definitiva daría mayor fortaleza al Central y esto redundaría en mayor estabilidad macroeconómica del país. Para ello, solicitamos que el

gobierno le cancele al Banco Central las pérdidas acumuladas; esto lo puede hacer con bonos a largo plazo, lo cual no tendría un impacto negativo sobre el déficit en el corto plazo.

- Eficiencia y control del Gasto Público. La disminución en la recaudación fiscal que ha experimentado el país, producto de la desaceleración económica de los últimos años, nos obliga a ser más eficientes en el gasto público, el cual debe orientarse principalmente a inversiones que generen mejores condiciones para el desarrollo económico tales como educación e infraestructura entre otros, de igual forma, deben mejorarse los filtros en las transferencias para que la ayuda del Estado llegue a quien verdaderamente la necesite. Pero lo verdaderamente importante es que haya una política pública de rendición de cuentas, cambiando la mentalidad de que la ejecución total del presupuesto de una institución no significa rendición de cuentas sino más bien que se mida mediante la consecución de los objetivos para los cuales se hizo ese gasto (aumento de escolaridad, disminución en los costos de transporte de frontera a frontera, disminución en incapacidades médicas, entre otros).
- Disminución de la evasión fiscal. UCCAEP reconoce los esfuerzos de la Dirección de la Dirección General de Tributación en aras de aumentar la recaudación fiscal persiguiendo a aquellos que no pagan sus impuestos, sin embargo hay mucho por hacer. La Contraloría General de la República indicó en 2007 que el porcentaje de evasión fiscal del impuesto sobre las utilidades en Costa Rica es alto, se evade alrededor de un 64.3%. Asimismo, la evasión en comparación con el Producto Interno Bruto representa un promedio del 3.6%. Se propone seguir fortaleciendo los programas de gestión y fiscalización; consolidar el proyecto de tributación digital con el fin de que haya claridad sobre las responsabilidades tributarias y facilidad para realizar el pago; y fortalecer el poder sancionador en los casos en que procede. Se deben simplificar los trámites que los contribuyentes realizan para pagar sus tributos. Impuestos cuyo cálculo y procedimientos son poco claros, aumentan sin lugar a duda la evasión, por lo que simplificar al contribuyente la obligación de pagar sus impuestos redundará en una mejor situación fiscal. Con respecto a los ingresos tributarios, consideramos importante la recaudación de los mismos por medio de la eficiencia en el cobro, la simplificación de la estructura y la ampliación de la base tributaria.
- Disminución del margen de intermediación financiero. El Foro Económico Mundial ubica al país en la posición 122 entre 142 naciones en este apartado. Esto evidencia que en Costa Rica comparativamente hay un costo considerablemente mayor en el crédito para actividades productivas, lo cual resta competitividad al empresariado nacional y por ende al país. Esto tiene un efecto directo sobre los consumidores y las familias. En este sentido, el sector propone la no utilización del encaje mínimo legal con instrumento de política monetaria, pues su aumento conlleva a un aumento del margen de intermediación.
- Disminución sobre la presión en las tasas de interés. UCCAEP solicita que el gobierno no recurra a endeudamiento interno para solucionar su crisis fiscal. Esto

repercutirá necesariamente en una presión sobre las tasas de interés con lo que se encarece el crédito para producción. Para ello, se solicita aprovechar el grado de inversión otorgado al país para recurrir a endeudamiento externo como medida temporal para la situación fiscal.

- El Banco Central recientemente revisó a la baja sus expectativas de crecimiento económico para los años 2012 y 2013. Dadas estas condiciones, recalamos que las presiones sobre las tasas de interés, aumento en la inflación y demás desbalances macroeconómicos sólo agravarían una crisis. La responsabilidad macro es fundamental para mantener las condiciones de confianza de las que goza el país por el bien de las inversiones actuales y futuras.

IMPULSAR LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Desafío: Invertir en el corto plazo en el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura nacional para mejorar la competitividad. Incorporar al sector privado como colaborador, en el diseño y ejecución del desarrollo y mantenimiento de la red vial, puertos, aeropuertos, redes de telecomunicaciones y parques empresariales.

El Foro Económico Mundial, en su más reciente informe de competitividad (2011-2012), señala que el país mantiene como una de sus grandes debilidades la inadecuada infraestructura existente.

Según ese indicador Costa Rica se ubica en el puesto 83 de las 142 naciones analizadas.

Dicho estudio concluye que las mayores debilidades del país en materia de infraestructura se ubican en la baja calidad de la infraestructura en general, del estado de la red vial, de la deficiente calidad de los ferrocarriles y los puertos. En todas estas valoraciones estamos más allá del puesto 100 de las 142 naciones valoradas.

En estos dos rubros nuestro país está muy por debajo del resto de naciones de Centroamérica. Esto significa que Costa Rica tiene una gran tarea para recuperar su infraestructura y lograr ser más competitiva. Esto se hace más imperativo tomando en cuenta que el país cuenta con una serie de financiamiento externo aprobado para ejecutar en infraestructura necesaria para el desarrollo de diversas actividades económicas.

El sector empresarial reconoce los avances en materia de infraestructura vial de los últimos años, muestra de ello es el trabajo de recarpeteo de varias vías importantes, entre ellas las autopistas General Cañas, Florencio del Castillo, el Paseo Colón y la Avenida Segunda.

Sin embargo, se hace necesario analizar la conveniencia de introducir reformar legales, reglamentarias y de otra índole para mejorar la gestión de la Administración en proyectos de desarrollo de infraestructura, así como adoptar mecanismos más modernos para hacer más atractivo al sector privado nacional y extranjero, participar en proyectos de infraestructura, como por ejemplo en materia tributaria, de regulación, de supervisión, tramitación de permisos, solución de controversias y trámites administrativos.

También se hace necesario mejorar la gestión a nivel municipal para propiciar más y mejores obras a ese nivel. Las municipalidades deben destinar más y mejores recursos a la construcción de obras de infraestructura en sus cantones y se debe generar un mayor apoyo y reconocimiento a aquellos cantones que busquen mejorar su entorno competitivo a partir de ofrecer mejores condiciones para la empresa privada.

Pese a estas mejoras viales, también somos conscientes que se requiere trabajar e invertir no solo en obra vial, sino también en inyectar recursos para recuperar la infraestructura que sustenta la democracia costarricense como es obra pública en educación, salud y carcelaria. En este último punto reconocemos las acciones realizadas

por el Gobierno para la aprobación en primer debate el préstamo para mejorar la infraestructura carcelaria.

Asimismo, se reconoce la decidida acción de concesionar los puertos del Caribe, la cual está a la espera del refrendo de la Contraloría General de la República.

Por ello, es que UCCAEP propone atacar el desafío arriba señalado, con acciones tanto de corto como de largo plazo para rescatar, mejorar y construir infraestructura:

Acciones de corto plazo

- Ejecución los fideicomisos existentes para infraestructura educativa y de salubridad.
- Iniciar la construcción de los pasos a desnivel en los cruces de Guadalupe, San Sebastián y Zapote no solo porque estos proyectos ya cuentan con el financiamiento, sino porque además agilizarían el tránsito en San José.
- Construir la totalidad de la carretera Interamericana, la cual posee el financiamiento necesario.
- Realizar la mejora y reconstrucción de los puentes necesarios entre ellos el de la Autopista General Cañas, el de la ruta 32 a la altura del Río Virilla y el Chirripó. Los \$340 millones necesarios para estas tres últimas obras ya están disponibles.
- Tomar una decisión con respecto a la concesión de San José – San Ramón, pues lo que atrasa esta obra es el financiamiento que debe buscar el concesionario.
- Concluir la construcción de la carretera a San Carlos.
- Terminar las expropiaciones de la Circunvalación norte con el fin de iniciar la construcción de esta obra.
- Es imperativo que las autoridades colaboren más decididamente con los nuevos operadores de telecomunicaciones con el fin de estos coloquen las torres para que los costarricenses tengan un servicio de calidad.
- Avanzar en forma decidida en la implementación de Limón Ciudad Puerto, pues el financiamiento está disponible desde hace dos años.

Acciones de Mediano y Largo Plazo

- Ejecutar las obras prioritarias de acuerdo al Plan Vial Nacional y para el transporte masivo de personas y de carga.
- Construir un tren interurbano.

- Implementar el establecimiento de las rutas intersectoriales para transporte público
- Trabajar en la construcción de acueductos a nivel nacional para el saneamiento de las diferentes comunidades, ya que los avances en este campo han sido pocos.
- Impulsar la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, tanto para entidades públicas como para privadas.
- Fomentar la construcción de parques empresariales privados y modernos especialmente en zonas de menor desarrollo.
- Sancionar mediante el uso de la garantía de cumplimiento aquellas apelaciones sin fundamento, con el fin de evitar atrasos en la ejecución de contratos de obras con el Estado.
- Reformar la Ley de Expropiaciones para hacer los procesos más expeditos y evitar un incremento de costos en tiempo y dinero en las obras de infraestructura. Esto es fundamental a fin de anteponer el interés nacional.
- Exigir mejora de la calidad y eficiencia en la elaboración de los carteles de licitación y sistemas de evaluación de concursos para infraestructura, para evitar que los procesos de contratación con el Estado se vuelvan engorrosos. La deficiente elaboración de los cárteles de licitación son una debilidad que resta competitividad al país.
- Iniciar los procesos de concesión de la Radial a Heredia, concluir los trabajos de la Circunvalación norte y la mejora de la ruta San José – Limón.

ACTUALIZAR LA NORMATIVA LABORAL

Desafío. Modernizar el ordenamiento jurídico laboral para adaptarlo a las necesidades actuales del mercado laboral por medio de mecanismos ágiles y herramientas adecuadas que permitan crear más y mejores empleos, que garanticen una mejor calidad de vida y procuren la protección y el equilibrio de los derechos de los actores del mundo del trabajo.

El Código de Trabajo que nos rige actualmente es de 1943. Es evidente que en casi 70 años la sociedad costarricense ha evolucionado, la economía ha dado giros impresionantes y la tecnología nos plantea retos que sobrepasan el sistema de derecho que nos rige.

Los mercados globalizados y las nuevas exigencias del mundo del trabajo nos obligan a modernizar nuestra normativa laboral para que responda efectivamente a la nueva realidad social y permita el desarrollo y la competitividad.

Nuestro país tiene una legislación laboral proteccionista, con reglas rígidas y sin opciones flexibles para implementar en las nuevas exigencias del mundo del trabajo. Esta situación evidentemente nos coloca en desventaja con otros países y afecta nuestros niveles de competitividad y de creación de nuevos empleos. Según el índice de Libertad Económica (*Economic Freedom*, 2012) realizado por la Fundación *Heritage*, nuestro país ocupa el lugar 84 de un total de 142 en materia de rigidez de la normativa laboral con disposiciones inflexibles en libertad de despido, contrataciones temporales, jornadas laborales y salarios, ubicándose en el último quintil de los países analizados.

El país requiere una normativa moderna que responda a los requerimientos actuales y que brinde opciones al sector empresarial que es el gran empleador en Costa Rica, para enfrentar los retos de una economía globalizada, sin que ello represente una desprotección de los trabajadores.

El resultado de una legislación actualizada será la creación de empleos que garanticen una mejor calidad de vida para los trabajadores, en empresas que se mueven al ritmo del mercado internacional todo dentro del marco de la legalidad.

UCCAEP en este ámbito considera prioritario:

- Aprobar normativa laboral acorde con la realidad nacional ya sea por medio de normativa específica como:
 - Actualización de las jornadas laborales y las medidas de protección del empleo en tiempos de crisis.
 - Normas de responsabilidad sindical.
 - Reforma procesal laboral.
 - Nuevas modalidades contractuales como los contratos de tiempo parcial, la subcontratación y el contrato de aprendizaje actualizado.

- O por medio de la emisión de un nuevo Código de Trabajo que plantee una reforma integral al sistema de derecho del trabajo en Costa Rica.
- Promover el diálogo en los distintos niveles sociales para que se logre una cultura de creación de normas que permita solucionar los conflictos de forma inmediata.
- Crear incentivos para la contratación de jóvenes de 17 a 24 años mediante el desarrollo de una serie de estímulos (cargas sociales subsidiadas por seis meses, capacitación asegurada, etc.) para los empleadores y la formación técnica de los jóvenes.
- Crear un Registro Laboral Nacional que identifique el nombre, y el perfil de las personas desempleadas con el fin de incorporarlas al mercado formal a través de capacitación.
- Establecer un Sistema Nacional de Intermediación de Empleo.
- Reformar el reglamento del Consejo Superior de Trabajo para incluir a los representantes de los solidaristas y a los cooperativistas en dicha instancia, manteniendo la representación de todos los sectores.
- Promover que las Salas del Poder Judicial que ven temas laborales (II y IV) tengan entre sus miembros especialistas en derecho laboral para lograr la adecuada resolución de los casos.
- Promulgar el reglamento de salud ocupacional para que se adapte a las necesidades actuales de trabajadores y empleadores y brinde un marco normativo que conceda seguridad jurídica a las partes.
- Promover los derechos y responsabilidades fundamentales en materia laboral, tanto para patronos como para trabajadores.
- Promover un único salario mínimo que permita una vida digna a cualquier persona independientemente de su oficio o profesión.
- Establecer criterios objetivos por medio de la aprobación e implementación de los protocolos generales de inspección para brindar seguridad jurídica a las partes de la relación laboral.
- Crear una instancia integrada por los ministerio de Hacienda, de Planificación y Política Económica y la Contraloría General de la República; que emita una opinión vinculante sobre la sostenibilidad financiera de las convenciones colectivas o arreglos directos en el tiempo, antes de que el Ministerio de Trabajo homologue los acuerdos
- Publicar en el diario oficial La Gaceta, todos aquellos acuerdos entre patronos y trabajadores de instituciones públicas cuyos ingresos provengan de presupuestos públicos, tarifas o cánones al público.

CONSIDERACIONES FINALES

La agenda planteada representa las prioridades que el sector empresarial formal considera urgentes y necesarias para impulsar el desarrollo económico y social de Costa Rica.

Como sector empresarial consideramos oportuno realizar una reflexión nacional seria e integral sobre las decisiones que como nación debemos tomar para enfrentar las próximas décadas. En particular porque aspiramos a celebrar los doscientos años de la independencia, reconociendo que hemos sido capaces de superar nuestras propias debilidades.

Este documento representa un insumo para la discusión del sector privado formal que sostiene y crea la mayor parte del empleo formal en el país, que genera riqueza, que aporta mayoritariamente los ingresos del fisco y a través de él a la distribución de esa riqueza, que contribuye de modo muy significativo a la sostenibilidad económica de las instituciones de desarrollo social y que con absoluta responsabilidad promueve la formalidad de las empresas al margen de la ley. Es un aporte del sector productivo que cree en Costa Rica y que sabe que vale la pena.

UCCAEP presenta este decálogo en tono de propuestas, pero a la vez de demanda, con la finalidad de propiciar y alimentar un proceso de convergencia nacional que, respetando la pluralidad, conduzca a definir la orientación estratégica del desarrollo nacional, tarea en la que el sector productivo se reconoce actor protagónico.

Por ello, esperamos que las autoridades valoren y tomen en cuenta estos lineamientos en la configuración de acciones a corto, mediano y largo plazo con el fin de mejorar las condiciones país en donde todos como ciudadanos obtengamos los beneficios del desarrollo.

Como empresarios, exigimos de las autoridades de los tres poderes de la República transparencia, rendición de cuentas y el cumplimiento de lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política en cuanto a la consulta a la sociedad civil sobre las diversas iniciativas.

De nuestra parte ofrecemos análisis responsable y sugerencias o propuestas con un enfoque amplio – más allá de intereses particulares - y a la vez pragmáticos, en el plazo indicado, a las iniciativas que nos sean referidas. Como representantes del sector empresarial formal privado costarricense, esperamos participar en la consulta sobre las iniciativas y el respeto a nuestras observaciones.

El sector privado, representado en UCCAEP, busca como actor responsable, el desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes y para ello hacemos un llamado vehemente a los actores políticos a trabajar en beneficio de la mejora en la calidad de vida de los costarricenses, mediante la concertación de esfuerzos de todos los actores, eso sí dejando de lado los apasionamientos ideológicos y las desacreditaciones sin sentido.

Costa Rica merece caminar sobre la senda del desarrollo y las acciones recientes de diversos actores políticos y sociales en nada ayudan ni colaboran para transitar por las vías de la prosperidad, pues lo único en lo que se han enfocado es en la defensa de sus feudos o posiciones ideológicas sin ver más allá y limitando el desarrollo del país.

El sector empresarial considera que para forjar una nación más próspera, justa y solidaria se debe contar con un aparato productivo fuerte, eficiente y con capacidad de competir en los mercados internacionales y que para ello es necesario contar con un Estado moderno y ágil que impulse medidas para mejorar la competitividad del país. Sólo así será posible la creación de las oportunidades laborales que se requieren para atacar, de una manera sostenible, los problemas de subempleo y pobreza que aquejan a parte importante de la población costarricense, en particular en las zonas periféricas.

Con la prestación de esta agenda de desarrollo invitamos a la comunidad nacional a reflexionar sobre los temas que hemos planteado y a participar activamente en su discusión pública con la única condición de estar dispuesto a hacer prevalecer el bien general sobre el particular y de no perder el foco de la mejora en la calidad de vida del ciudadano costarricense y el desarrollo de nuestra gran Costa Rica.